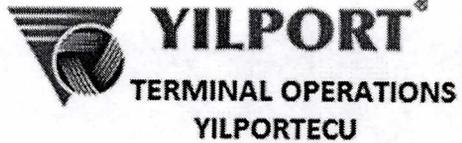


Sheet
Rejal (Abo)
Tedico (Conechistia)
Control Buoy (Bap)
Adm. Puerto Bolívar
Concepción (Supres)
11/01/2017



Oficio No. YPTO-GG-0011-17

Puerto Bolívar, 06 de enero del 2017

Señor Doctor
Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

En atención a lo previsto en el “Contrato de Gestión Delegada para el Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de obras adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar”, que nuestras representadas suscribieron el 8 de Agosto de 2016, nos encontramos en el curso del proceso de Organización, etapa previa necesaria de cumplir para concretar la toma física de las instalaciones portuarias delegadas. A efectos que mi representada pueda cumplir con las obligaciones previstas a su cargo y avanzar en el proceso de organización logrando acometer dentro del plazo contractual con la toma física, requerimos una mayor inmediación física constante al puerto y para ello solicitamos a su autoridad se sirva facilitarnos el uso de las instalaciones físicas conocidas como la “ex-cafetería que usaba el personal de APPB”, así como el mobiliario e implementos requeridos para laborar normalmente en dichas instalaciones.

Agradecemos su atención y acogida a este requerimiento, el cual sustentamos en la mutua colaboración prevista contractualmente.

Cordialmente,

Rafael Sapiña García
Rafael Sapiña García
Gerente General

	RECIBIDO
	GERENCIA
Fecha:	06 de 10/2017
Hora:	16h00
Firma:	Leticia